



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 27 -2025-GM-MDP/T

Pocollay,

05 FEB. 2025

VISTOS:

El escrito S/N de fecha 05 de febrero del 2025, con CUD. 4643, presentado por el Abg. Javier Fernando Idme Calcina; memorandum N°161-2025-GM-MDP-T de fecha 05 de febrero del 2025, del Gerente Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Según el Decreto Legislativo N° 276 Artículo 34; La Carrera Administrativa termina por Fallecimiento; Renuncia, Cese definitivo y Destitución.

Que, el artículo 10° de la Ordenanza Municipal N° 004-2024-MDP-T, de fecha 28 de octubre del 2024, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pocollay, dispone que la "Gerencia Municipal es el Órgano de alta dirección responsable de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la función administrativa, operativa del gobierno digital de la Municipalidad Distrital de Pocollay (...) por delegación de alcaldía (...) Conforme a la Resolución de Alcaldía N° 50-2024-A-MDP/T; de fecha 11 de abril del 2024, resuelve en su artículo primero desconcentrar en el despacho de la Gerencia Municipal (...) 2.2. Designar/encargar a los funcionarios directivos Públicos de confianza previa coordinación con el despacho de Alcaldía".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 003-2025-GM-MDP/T de fecha 08 de enero del 2025, se designa a partir de la fecha en el cargo de confianza de Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Pocollay, al Abg. JAVIER FERNANDO IDME CALCINA. Bajo los alcances del régimen laboral 276.

Que, mediante escrito S/N de fecha 05 de enero del 2025, del Abg. Javier Fernando Idme Calcina, pone a conocimiento que por estrictamente personales y en atención a una mejor propuesta Laboral, comunica su renuncia irrevocable a cargo del Jefe de la Oficina de Gestión Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que mediante Memorándum N°161-2025-GM-MDP-T de fecha 05 de febrero del 2025, de la Gerencia Municipal, donde dispone la Finalización de Designación en el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, por renuncia Irrevocable.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Resolución de Alcaldía N° 50-2024-A-MDP/T; y el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, la Renuncia Formulada por el Abg. JAVIER FERNANDO IDME CALCINA a partir de la fecha, al cargo como Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, de la Municipalidad Distrital de Pocollay, habiéndose adecuado mediante Decreto de Alcaldía N°003-2025-MDP-T.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, al Abg. JAVIER FERNANDO IDME CALCINA, entregue el cargo conforme a las directivas internas de la entidad y de acuerdo a ley.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al Abg. JAVIER FERNANDO IDME CALCINA, y las unidades orgánicas involucradas y asimismo encargar a la Unidad Funcional de la Tecnología y Transformación Digital, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocollay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocollay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

C.c. Archivo
GM
OGAJ
RRHH (2)
UFTD
INTERESADO

4907

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
ING. ECON. EVER SANCHEZ ALEJOS
GERENTE MUNICIPAL